

ACTA Nº2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONT-2022-634310, CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DE LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA LA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS PARA LA SEDE DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE SEVILLA”.

En Sevilla, el día 10 de octubre de 2022, a las 9:37 horas, se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por las entidades **SECURITY WORLD, S.A-BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U.** que licitan con el compromiso de constituirse en UTE, de conformidad con lo exigido en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 2 de septiembre de 2022,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Encarnación Álvarez Tripero, técnica de la Jefatura de Contratación.

Cuarta: Ana Santos Mora, técnica de la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía.

Secretaria: María del Mar Álvarez Toledo, Asesora Técnica de la Jefatura de Contratación.

Constituida válidamente la Mesa, se inicia el acto por la Presidenta informando que conforme al acuerdo adoptado por la mesa de contratación en su primera sesión, SECURITY WORLD, S.A-BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U. (que licitan con el compromiso de constituirse en UTE) fueron requeridas para que en el plazo de 7 días hábiles presentasen la documentación previa a la adjudicación, en los términos exigidos en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dentro del plazo otorgado y a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica, dichas entidades, han aportado la documentación solicitada, procediéndose a continuación a su examen:

1. Respecto a la documentación aportada por BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U.

La documentación aportada es correcta, a excepción de la siguiente:

-Respecto a los documentos que acreditan la solvencia económica y financiera, debe aportar sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, tal y como se indica en el Anexo X del pliego.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	03/11/2022	PÁGINA 1/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVZXCLMZZEWAJAPH7JFRNTPZTT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Y por otro lado, **respecto a la acreditación de la solvencia técnica o profesional**, cuando la destinataria sea una entidad del sector público debe aportar los certificados de los servicios expedidos o visados por el órgano competente, y cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora, según lo indicado en el Anexo XI del pliego.

- Respecto a las Obligaciones tributarias.

La entidad presentó Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias que no estaba vigente, por lo que debe aportarla de nuevo.

Además también debe aportar Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

Por otro lado, destacar que se ha constatado en Sirec-Portal de Licitación Electrónica, con la autorización de BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U presentada en el Anexo XII-B, que dicha entidad a fecha de 10 de octubre de 2022 está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social.

2. Respecto a la documentación aportada por SECURITY WORLD, S.A:

La entidad SECURITY WORLD, S.A, aporta Plan de Igualdad con plazo de vigencia desde el 15 de marzo de 2022 hasta el 14 de marzo de 2026 y presenta documentación acreditativa de que, con fecha 21 de abril de 2022, solicitó la inscripción (n.º de registro 010548) del citado Plan en el "Registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y Planes de Igualdad". A la fecha de presentación de la documentación previa a la adjudicación, dicha entidad acredita que ha subsanado la documentación requerida por el Registro y que la inscripción del Plan se encuentra, por tanto, en fase de tramitación.

Por tanto, según la documentación presentada, se acuerda por la Mesa requerir a dicha entidad para que aporte Declaración responsable relativa a la implantación y vigencia efectiva del citado Plan.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

Primero.- REQUERIR a BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U. y a SECURITY WORLD, S.A la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación del presente procedimiento de contratación, y que se reflejan en el Acta.

Segundo.- CONVOCAR a la mesa de contratación para, una vez cumplimente la entidad licitadora el requerimiento, proceder a su análisis y en su caso, concluir con la fase de valoración de ofertas.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	03/11/2022	PÁGINA 2/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVZXCLMZZEWAJAPH7JFRNTPZTT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se levantó la sesión, siendo las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	03/11/2022	PÁGINA 3/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVZXCLMZZEWAJAPH7JFRNTPZTT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	